

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Guillermo Luna, Valeria Adriana s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 647115, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic AA dir. 1.4 N LS, tipo: Sedán 4 puertas, motor marca Chevrolet N° T80018017 chasis marca Chevrolet N° 9BGSS1950BC242554, color negro, naftero, año 2011, dominio: KFU536. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Cuenta con llave de encendido de motor, sin embrago actualmente no funciona, tiene el paragolpes trasero chocado, espejo retrovisor derecho roto, el capot despintado y abollado, guardabarros delantero derecho reparado, paragolpes delantero chocado, guardabarros delantero izquierdo chocado, puertas delantera y trasera chocados, los faros de posición rotos, la tapa del baúl abollada. Base \$33.261,14 Comisión 10 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Arba: Deuda por Patentes impagas: \$59.001,20 al 03/05/2021 Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín cuenta N° 5100-027-8566018 CBU N° 0140138327510085660187 la suma correspondiente al depósito en garantía (art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) el que se fija en la suma de \$5.000 Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC y art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acto de adjudicación (arts. 34 y 36 del CPCC) Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 10 de diciembre de 2021 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, la constancia del pago del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los

intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido el día 04 de noviembre de 2021 de 10 a 14 hs. en el depósito, sito en la calle Homero 1329/41 CABA CUIT N° del deudor 23-28685497-4. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente según lo normado en el artículo 113 de la Ley 5177 (TO por Dec. 2885/01). San Martín, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, hace saber por 2 días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dieguez María Elena y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 24620), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 12 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. (art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor dominio LKP 901, marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 ptas., modelo: Fox 1.6 motor: Volkswagen N° CFZ921319, chasis: Volkswagen N° 9BWAB05Z4C4147186, año: 2012. Participación en la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (arts. 34 inc. 5°, 562 - según Ley 14.238 y cctes., CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Se establece el martes 9 de noviembre de 2021 a las 12 horas el inicio de acreditaciones de los postores y el lunes 22 de noviembre de 2021 a las 12 horas el cierre de las mismas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Se permite la compra en comisión, el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Se trata de un automotor naftero Volkswagen Fox dominio LKP 901, secuestrado de la vía pública, no tiene llaves, de color negro, interiores muy sucios, levantacristales manuales, paragolpe trasero lado izquierdo roto, lado derecho abollado, faro trasero derecho acrílico roto, espejo retrovisor lado conductor carcasa rota, carece de batería, por lo que no se pudo verificar los kms. recorridos, carrocería con detalles propios del uso. No tiene rueda de auxilio. Base: \$160.000 Sin Señal. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. ARBA (Patentes): \$75.970,40 al 18.05.2020. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Depósito en garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$8.000 el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 del CPC) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Lanús (5063), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial N° 5063-027-0519434/8, CBU: 0140035927506351943483. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de adjudicación: En los términos de lo previsto por el artículo 38 del Acuerdo 3604/12, fíjase la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 15 de diciembre de 2021 a las 12:30 hs.; y para el día 22 de diciembre de 2021 a las 12:30 hs. su suplente. (arts. 575 CPCC; 3, 38, 1° párrafo y 42, Ac. 3604/12). Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: El comprador deberá depositar o transferir, una vez aprobada la subasta, el importe del saldo del precio descontando el depósito en garantía en la cuenta de autos; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC). Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. Postor Remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según Ley 14.238 - del CPCC. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de noviembre de 2021, de 10 a 14 hs. en depósito Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202), San Fernando, Pcia. Bs. As. y de modo complementario, para el supuesto de que se restablezcan las restricciones de circular, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube [Dhttps://youtu.be/IFgJG-KN4bs](https://youtu.be/IFgJG-KN4bs) DNI demandado N° 11.170.199 Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lanús, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados

c/Alfonso Guillermo Enrique s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 9911), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio LKM 333 Marca Volkswagen Tipo Sedan 5 puertas Modelo Suran 1.6 5 D 766, Motor Marca Volkswagen N° motor CFZ 280794, Chasis Marca Volkswagen N° Chasis 8AWPB05Z0CA547471. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Volkswagen, modelo Suran 1.6, del año 2012, Naftera, sedán 5 puertas, de color blanco, registra según tacómetro tan solo Kms. 2575, se encuentra funcionando, cuenta con 4 cubiertas marcas Fate, el auxilio también, éste se encuentra sin rodar, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, posee stereo original, tanto la carrocería como el interior se encuentran con detalles menores propios del poco uso, presentando un buen estado en general. Condiciones de Venta: Base: \$360.000. Señal: 30% del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modific. por Ley 14.085 y 51 ap. b) Ley 14.553). Patentes (ARBA): \$146.094 al 09/10/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo -in fine- y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 571.0877, CBU 0140027427508757108770, la suma de \$18.000, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Acta de Adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C.C. (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra. en concepto de señal (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (Art. 581 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 C.P.C.C.). Postor Remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la señal, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 C.P.C.C.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C., excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° C.P.C.C.; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 9 de noviembre de 10 a 14 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/v5Qizn3bSiQ>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Itzaingó 340, 6° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nuñez Romero Mercedes s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-6308-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la

puja EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6 GP, 5 puertas, año 2014, motor Volkswagen N° CFZN16609, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U2ET207034. Dominio OBI375. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular a Bueno. Base: \$600.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC), no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$30.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 851619-0, CBU 0140136927509985161904, CUIT 30-99913926-0, (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). La seña, a cargo del comprador se fija en un 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 Ac. 3604/12. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 3/2/22 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y que los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Exhibición: El automotor será exhibido el 12 y 13 de noviembre en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, asimismo el vehículo podrá observarse mediante el siguiente link de YouTube: <https://youtu.be/v1zLogvXS7>. CUIT deudor: 20-95131356-5. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100% del bien cuya nomenclatura catastral es; circ. I, secc. K -mza 87-parc. 21a- matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100% al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12 Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12, en la modalidad mencionada.- EL 100% del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por el fallido, Sr. Eduardo Miguel Horane DNI N° 4.971.502.- Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66).- Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021- Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis Mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán obladas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente.- Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, a) Registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja (Arts. 562 del CPCC y Arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA), b) Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5%) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del Art. 22 Ac 3604/12 de la SCBA.- Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac 3604/12 de la SCBA), de haber realizado

reserva de postura (Art. 40 del Ac 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida.- Quién resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10% del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de Sellado de Ley, b) Más 5% por comisión del martillero, más 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Mas IVA de corresponder (C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (Art. 54 inc.1º Ley 10973).- Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5%) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (Art. 31 y 32 Ac 3604/12 de la SCBA).- Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en El Registro Judicial de Subastas.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA).- Gastos de escrituración; El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (Art. 1141 C.C. y C. N)- Judiciales (Arts. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac 3604/12 de la SCBA).- Integración del saldo: Se exigirá quién resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria(ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC.- Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 10 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00. donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/ calles Lavalle y Alberdi de Junín (bs. As).- Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

FERNANDO ALEJANDRO MANSUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delío Maria Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. N° 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo, 20125063366@cma.notificaciones, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac. 3604/12 SCBA), la que dará comienzo EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción: 6ta.; Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 6, Partido: 117, Partida N° 02284-6; Matrícula 51051, sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Base U\$S66.666. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que si vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 11 de noviembre de 2021 de 13 a 14 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 17 de noviembre de 2021 a las 12:30 hs. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$s3.333,30. que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 - cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - ARBA; \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal; \$48.700,93 al 31/12/20 los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5º del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: fijese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 16 del mes de febrero de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

LUIS ÁNGEL MASCARO

POR 3 DÍAS - El Juzg de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Vazquez Adela Olga c/Vazquez Eduardo Angel s/Incidente (Exc. Tipificados expresamente)" Exp. 50.628, que el Mart. Luis Ángel Mascaro subastará electrónicamente los derechos y acciones que a Eduardo Angel Vazquez, DNI 12.310.275 le corresponden o pudieran corresponder como heredero en los autos "Taschetti Eleonor Irene s/Suceso Ab Intestato" Expte. N° 41.536 de trámite ante este mismo Juzgado. Fecha límite acreditación postores: 25-11-2021 a las 10:00 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30/11/2021 A LAS 10:00 HS., y fecha de FINALIZACIÓN 15/12/2021 A LAS 10:00 HS. Base: \$1.447.343,20. Los postores al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$72.367 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-516919/8, CBU 014-0354-9-27-6177-51691989, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Comisión: 5 % del valor de venta a cargo del comprador, con más 10 % de aportes, depositándose en la cuenta de autos y en el acto de celebración de audiencia de adjudicación. Señá: 10 % del valor de compra que deberá acreditarse al celebrarse audiencia de adjudicación. Se hace saber que la actora, Sra. Adela Olga Vazquez, se encuentra eximida de abonar seña y depósito en garantía. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente al momento de inscripción, debiendo ambos estar inscriptos, y ratificarse por escrito conjunto en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Adjudicación: 28-12-2020 a las 10 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por convalidado en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago lo abonado en concepto de depósito en garantía. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados cotejar en forma íntegra el decreto de subasta como así también visualizar los movimientos de la causa, ingresando a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el usuario: civil2Neco, Contraseña: jccnro2. Necochea, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

LUIS ALBERTO PEDEMONTTE

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, Departamento Judicial Junín, hace saber por 2 días en el Expte. "Sociedad Italiana de SM Del CS De Arribeños c/Maspoli Osvaldo Luis, LE 4.969.115, s/Cobro Ejecutivo (Expte. 11484/2019)" que el Martillero Luis Alberto Pedemonte, Tomo 9, Folio 961, CMCPDJJ, Cuit 20-16201675-0. Efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 23/11/2021, A LAS 10 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 07/ 12/2021 A LAS 10 HORAS, la subasta de una Camioneta Marca Chevrolet, Modelo S 10, 2.8 TDI, Std 4x2, cabina doble, modelo 2006, dominio FNP937, en el estado en que se encuentra, adeuda de patentes a la fecha la suma de \$32.572,22, no tiene infracciones de tránsitos. La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, Señá 30%, el precio de compra, comisión al Martillero 9 % a cargo de la parte compradora mas 10% en concepto de aportes patronales, y se depositara en la caja de ahorro 4-7990950050937-4, CBU 28507998840095005093748. Se fija como precio de reserva la suma de \$150.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien (Art. 36 de la acordada 3604/ 2012). Para participar en esta subasta en particular se exige a los interesados que depositen en garantía, mediante depósito y/o transferencia bancaria cuenta judicial numero: 027-500700/7, CBU 0140379227662450070072 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Arenales como pertenecientes a estos actuados y a la orden suscripta la suma de \$7.500 equivalentes al 5 % sobre el valor de la base de la subasta. El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, Art. 22 de la acordada 3604/2012. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac. 3604/2012 de la SCBA). Se autoriza compra en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (Art. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/2012. Acta de adjudicación oportunamente se fijará audiencia, y se celebrará el día 10/12/2021 después de realizada la misma en la sede del juzgado y en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinada proceder a la confección del acta de adjudicación del bien establecida en los términos de los Art 3 y 38 del Ac. 3604/ 2012 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantías) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. En tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña (Art. 1059 CCCCN y Art. 575 del CPCC, Art. 38 Ac. 3604/2012 de la SCBA y Art. 586 del CPCC. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del Martillero y aportes de Ley. Saldo de precio y posesión quien resulte comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate (que será notificado electrónicamente) la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña). En esa oportunidad se mandara entregar la posesión del bien subastado. Día de visita 12 de noviembre 2021, 10 horas a 11 horas, Juan B. Alberdi 43 de Arribeños (B). Jorge Ignacio Scaletta. Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 4 v. nov. 5

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Aguero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGUERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C.y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapión", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Librese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaría para la reconstitución de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Figliozzi Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125539, se resolvió con fecha 18-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de MATÍAS FIGLIOZZI, DNI 32.760.045, domiciliado en la calle Formosa 473 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Marisa Claudia Bertarini, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 30-12-2021 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (que data del 30-8-2017) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Mar del Plata, 25-10-2021. Mariano Bini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a EVELYN SELENE MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11801-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 25 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 59 y vta., y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Evelyn Selene Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6222-21 (Sorteo N° SI-2198-2021 e I.P.P. N° 1404-1332-20), caratulada "Herrera Juan Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JUAN MAXIMILIANO HERRERA, DNI N° 18.866.281, nacido el día 09/12/1985 en la provincia de Santiago del Estero (Sumamba,

Partido de Quebracho), República Argentina, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Carlos Herrera y de Cristina María Ramos, de estado soltero, de ocupación electricista, sin apodos ni sobrenombres, instruido, con estudios secundarios incompletos, con domicilio conocido en la calle Pio XII N° 3685 de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Juan Maximiliano Herrera se ausentó del domicilio fijado en autos, y teniendo en cuenta que le nombrado no fue habido en otros domicilios aportados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar la Excarcelación Concedida y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de las comisarías correspondientes que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAIDANA CRISTINA SUSANA, poseedor del DNI 18.898.194, nacida el 19 de mayo de 1991 en la Ciudad de La Plata, hijo de Maidana Roxana y de Carlos Cardozo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-04-25247-19 (Registro Interno N° 9034) caratulada "Fernandez Hugo Emanuel, Maidana Cristina Susana s/Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "25 de octubre de 2021 (...) 1.- Visto a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial interviniente y desconociéndose el domicilio de la Sra. Cristina Susana Maidana, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6263-21 (Sorteo N° SI-2674-2021 e I.P.P. N° 1403-1911-21), caratulada "Berio Walter Martín s/Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a BERIO WALTER MARTIN, con DNI 37.279.230, estado civil soltero, instruido pues sabe leer y escribir, estudios primarios completos, de ocupación variador en el hipódromo de San Isidro, nacido el 2 de marzo de 1993 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Trames N° 540 esquina Roberto Wernike de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, hijo de Ruben Berio (v) y de Miriam Alicia Saravia (v); a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Walter Martín Berio se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe actuarial- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa Adelina que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Dra. María Emma Prada. Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6246-21 (Sorteo N° SI-2472-2021 e I.P.P. N° 1410-2046-21), caratulada "Barrios Ezequiel Marcelo s/Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad" en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a EZEQUIEL MARCELO BARRIOS, DNI N° 38.825.549 de nacionalidad argentina, nacido el 16/01/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero de ocupación o profesión changarín, domiciliado en calle Catamarca 1448 de la localidad y partido de Tigre, hijo de Marcelo Claudio Barrios y de Analia Gabriela Escobar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su rebeldía y detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 25/10/2021: "/// Isidro. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ezequiel Marcelo Barrios se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y Ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin

de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado, María Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS HORACIO MENDOZA en causa N° 14453-6, seguida a por el delito de Homicidio en Tentativa, Lesiones Leves, y Lesiones Graves, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Arias Hugo Alberto (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GREMOLICHE MIGUEL GUSTAVO, DNI N° 22.688.769, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1193-2021-7799, "Ferreyra Guillermo Adrián, Gremoliche Miguel Gustavo s/Defraudación por Administración Fraudulenta, Falsa Denuncia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gremoliche Miguel Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, planta baja C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos caratulados "SCFV S.R.L. s/Quiebra", (31933/2019), que se ha decretado por auto de fecha 27 de septiembre del 2021, la Quiebra de SCFV S.R.L. - CUIT N° 33-71599851-9, inscrita ante la I.G.J. el 11/04/2018 bajo el número 5086 del Libro 155 Tomo del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Federico Lacroze 3080, piso 5 "A", CABA. El síndico designado es la Contadora Alicia Zulema Flabian, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9 "B" C.A.B.A., email flabianalicia@gmail.com. Fijar plazo hasta el día 26/11/2021, para que los eventuales acreedores de la ahora fallida, soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Para ello ingresaran al sitio web -mediante navegador Google Chrome - publicado por el Juzgado, el que deberá informar el funcionario en el momento de la aceptación del cargo, conjuntamente con una dirección de e-mail de contacto, los datos quedarán registrados en el portal PJN y oportunamente serán enviados en función a lo normado por el Art. 29 LCQ. c) En la página web, el Acreedor Insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. El síndico presentará el informe Art. 35 LCYQ el 10-2-22 y el informe Art. 39 LCQ el 30-3-22. Buenos Aires, octubre del 2021. Javier Cosentino, Juez; Martín Cortés Funes, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.269 seguida a JAVIER ALBERTO MARTINEZ por el delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien de Uso Público, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Martinez, titular del DNI N° 37.387.631, nacido el día 26 de enero de 1993, en la ciudad de San Justo, partido de la

Matanza, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle José Ingenieros, Edificio N° 20, PB. "A", de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, hijo de José Antonio Martínez y de Noemí Mabel Ruiz (v) Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.269 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Javier Alberto Martínez- Y resultando: Que el día 26 de abril de 2018 resolví suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Javier Alberto Martínez por el término de un año, disponiendo que el nombrado hasta el día 26 de abril del 2019 cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia; lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle José Ingenieros s/n Edificio 20 B, de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Merlo-; Realizar labores no remuneradas en favor de la Municipalidad de Merlo, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales, por el término de un año, estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 2 de mayo del 2018; y Abstenerse de usar estupefacientes o abusar bebidas alcohólicas. Asimismo, le impuse a Martínez la obligación adicional de abonar a la víctima la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) en concepto de reparación por el posible daño causado. Que se desprende de la documentación obrante en autos que Javier Alberto Martínez ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, como así también ha efectuado las tareas comunitarias. Asimismo, mediante su presentación de fecha 27 de agosto del corriente año, el encausado acreditó el pago de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750) en favor de la Municipalidad de Merlo. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que se encuentran agregados a fs. 263, el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y a fs. 268 el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultados negativos.- Y considerando: Que el Art. 76ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Javier Alberto Martínez no sólo se ha sujetado al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del nombrado causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.269 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, ello con relación al coencartado Javier Alberto Martínez, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Javier Alberto Martínez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, CABA comunica por 5 días, que el 15/10/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARCELO FABIÁN URBANO, DNI N° 17.527.056 (CUIT N° 20-17527056-7), en los autos Com 6921/2021, "Urbano, Marcelo Fabian s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "Com 14598/2020-Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", CABA, tel. 4371-2633, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 15/12/21 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 02/03/22 y 02/05/22. La audiencia informativa será el 17/10/22 a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 24/10/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre de 2021. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, interinamente a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2021, se ha declarado la Quiebra de CEPEDA DÉBORA DANIELA, DNI 31.506.166, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2021 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., Secretaría Única desempeñada por la Dra. María de los Ángeles Fernandez, hace saber que en autos caratulados "Bertoglio Yanina Tamara

s/Quiebra (Pequeña (Digital)), Expte. LP-11965-2021, se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 2021, la Quiebra de YANINA TAMARA BERTOGLIO, DNI 34.954.431, CUIL 27-34954431-3, con domicilio real en calle 123 s/nº e/607 y 608, Villa Alba, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Ángela Elma Mileti, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 15 de noviembre de 2021, venciendo el día 30 de noviembre de 2021, el plazo para formular impugnaciones. De optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2021 e informe general el día 1º de marzo de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Federico Rubén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.514, hace saber que el día 13/09/2021 se ha decretado la Quiebra de FEDERICO RUBÉN IGLESIAS, con DNI 34.488.109, Síndico actuante Cr. Analía Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verficatorias en calle 57 N° 632 piso 3 Of. A de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico consulpiano@hotmail.com o al número de teléfono 221-15-4817936, hasta el día 6 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 18 de febrero de 2022 y el informe general el día 6 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de octubre de 2021. Guillermo Alabés, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422055, hace saber por cinco días que el 05/10/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. LILA ANGELA PORTA, DNI 4.239.602, CUIT 27-042396023, domiciliada en Laprida 663 de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 20/10/2021. Síndico: Cdra. María Josefina Caracoche, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 23.03.2022, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 27298080215@cce.notificaciones y/o al correo estudiantemoralaje@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 7/4/2022 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1VrClrgWFBg7mAlY8vqPtk2_r1ZQjGdmk?usp=sharin. Autos: "Porta Lila Angela s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° TL-3322-2021. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-2065-21 caratulada "NN s/Robo agravado vtma. García Conde Pasini Luis"; 14-07-2546-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Carcano Bruno"; 14-07-2365-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Vizcarra Leonardo Javier"; 14-07-3189-21 "NN s/Hurto vtma. Gonzalez Blanca Analía"; 14-07-2545-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Miranda Anibal Alberto"; 14-06-4001-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Sarda Jérica"; 14-07-1204-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Casali Natalia"; 14-07-2877-21 caratulada "NN s/Estafa vtma. Rodriguez Liliana Noemi"; 14-07-1761-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Quevedo Erminia Amanda"; 14-07-2895-21 cartulada "NN s/Lesiones Leves vtma. Villegas Leonardo Ariel"; 14-07- 2534-21 caratulada "NN s/Robo Rossi María Marta"; 14-07-2138-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Basdedios Molina Juan Ignacio"; 14-07- 3312-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Deandreis Lina Elsa"; 14-07-3210-21 caratulada "S/Hurto vtma. Molodezky Esteban Gabriel"; 14-07- 3272-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Diaz Elsa Raquel"; 14-07-2116-21 caratulada "Ponzo Héctor Rubén s/Lesiones Culposas vtma. Paiva Maidana Lider"; 14-07-2908-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Paitz Sergio Omar"; 14-07-2812-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Spina Sebastián Matias"; 14-07-3630-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Palavecino Remigio Enrique"; 14-07-2882-21 caratulada "Calloni Joshua Nahuel s/Lesiones Culposas vtma. Ortiz Santander Ignacio Luis". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale, Secretario.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LEZCANO SERGIO, poseedor del DNI 40.073.949; nacido el 23/02/1997 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Andres Lezcano y de Claudia Graciela Amalla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32646-

21 (Registro Interno N° 9412), caratulada "Lezcano Sergio y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a HEREDIA SEBASTIÁN CARLOS, poseedor del DNI N° DNI 33.121.044; nacido el 12/06/1987 en Lomas De Zamora, hijo de Carlos Alberto Heredia y de Alejandra María Barbieri, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-32646-21 (Registro Interno N° 9412), caratulada "Heredia Sebastián Carlos y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Baumgartner Flavio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46771, se ha dictado en fecha 01/06/2021 la Quiebra de BAUMGARTNER FLAVIO ARIEL, DNI 24136179, con domicilio en calle Liniers N° 592 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico la Cra. D'Annuncio María Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07 de diciembre de 2021 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital - alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (Te. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (DNI 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (DNI 30.883.272). CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 04 de abril de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 16 de julio de 2021. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento la certificación que antecede, déjese sin efecto el debate oral y publico fijado para el día de la fecha, y de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad y Moris Blas Cesar, DNI 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y Ordenarse su Detención.

Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.). Gabriel Giuliani, Juez Subrogante.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RENZO MIGUEL PERALTA en causa N° INC-17412-2 seguida a Torre Gastón Leonardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial No. 10 del Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo de la Dra. Lucía Tonto de Bessone, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en los autos "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. 15.564, se ha decretado con fecha 14/10/21 la Quiebra de MONTI PABLO ALEJANDRO, DNI 16.582.551, con domicilio real denunciado en la calle La Pampa 54 de esta ciudad, continuando su intervención como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc.3° L.C.). 2) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 3) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL NICOLÁS DERISO, en la causa N° 5542-P del registro de este Juzgado, N° DNI 41.466.727, con último domicilio en la calle Ecuador N° 220 de la localidad de Monterrey, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 5542-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con este Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Deriso como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 158-4495-2018 caratulada "Sabbadini Lissi Eliana Soledad, Santos, Ángel Gustavo s/Defraudación (IPP 2135/15)", de trámite ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo de Fernando Falivene y Leonardo Ganly se ha dispuesto notificar a la víctima de autos BEATRIZ MOLINA a fin manifieste su opinión sobre la petición de sobreseimiento del imputado Ángel Gustavo Santos y la posibilidad de la extinción de la acción penal por cumplimiento por parte de la coimputada Eliana Soledad Sabbadini Lissi, haciéndole saber que deberá informar mail, número de teléfono celular o domicilio, en el caso de tener la voluntad de ser informada de las resoluciones que se adopten en el presente proceso (Arts. 7 inc. b) XII y 14 de la Ley 15232). Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 20 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS DENIS FERNANDEZ, DNI N° 40.619.144, Pcia. de Bs. As, el 29/12/2020, hijo de Roberto Carlos y de Monica Isabel Barrera, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 607 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, IPP-16-00-013354-19, caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel, Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real; Fernandez Carlos Denis, Robo; Aresti Jose Samuel, Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo, Amenazas, Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del co-encartado Fernandez Carlos Denis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y

Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5770. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DIEGO PABLO DEL PILAR GONZALEZ, DNI N° 29.669.770 de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Ernesto y Rosa Ventrice, en causa N° 07-04-017977-20, registro de interno N° 76, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //llaneda, 27 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 102/vta, sumado a la respuesta brindada a fs. 109 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Diego Pablo del Pila Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO RAMON SALCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-013081-21/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente P.P. 07-03-13081-21/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y Art. 323, inciso 6º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Arts. 45 y 162 del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado hasta el día de la fecha no existe prueba directa o indicio que indique la probable participación y/o autoría de Salcedo en el hecho que se le indalga, resultando insuficiente el plexo probatorio para la remisión de la causa a juicio, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P.. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Gustavo Ramón Salcedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal Auxiliar Letrada.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO URQUILLA ROLDÁN REY para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-8265-21 caratulada "Urquilla Roldán Rey Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Robo en Grado de Tentativa-10135", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021. Atento a la incomparencia del imputado Emanuel Alejandro Urquilla Roldan Rey, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 74 y 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 73, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.O. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra (Pequeña)", 58254, el día 20/10/2021 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14.378.803, con domicilio en calle 42 n° 3027 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 8/4/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001962-20/00, caratulada "Salvador, Héctor Obdulio y Otros s/Hurto Agravado (Campestre)", notifica por este medio a ISMAEL ALBERTO CASERES, DNI N° 29.187.720, y a CARLOS SAUL SAIN, DNI N° 36.798.311, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 06 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Ismael Alberto Caseres, DNI N° 29.187.720, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Carlos Alberto Caseres (v) y de Mónica Aide Cejas (v); de ocupación: changarin; con domicilio calle 96 N° 2025 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15356707 (hijo), de Carlos Saúl Sain, DNI N° 36.798.311, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 11 de enero de 1989 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Luis Domingo Sain (v) y de Edith Graciela Guzmán; de ocupación: albañil; con domicilio en calle 68 N° 4735 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15221450, y de Héctor Obdulio Salvador, DNI N° 14.538.053, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de noviembre de 1955 en

la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Obdulio Rubén Salvador (v) y de Olga Ester Del Negro; de ocupación fletero; con domicilio en calle 76 N° 2255 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15547581, y consecuentemente Sobreser a los mismos, en orden al delito de Hurto agravado en Tentativa, previsto y tipificado en el Art. 163 inc. 1 en relación al 42 ambos del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea, el día 13 de marzo del 2020, siendo aproximadamente las 18:30 hs., en la quinta de calle 123 y 82 resultando damnificado el Sr. Alberto Martín Grande (Arts. 76ter. del C.P., 321 y 323 inc. 1° del C.P.P. II) (...). Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 27 días del mes de octubre de año 2021. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 335/18 - IPP. N° 03-03-000236-18 "Gonzalez Silvio Damian s/Hurto Agravado por Escalamiento a Diego Javier Testani en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALEZ SILVIO DAMIAN, DNI N° 35.801.936, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. 14 e. 123 y 124 N° 2369 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2020: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 335/18 seguida al imputado Gonzalez Silvio Damian por el delito de Hurto Agravado con escalamiento, en Villa Gesell; Primero: Que la presente causa ingresa a este Juzgado (cfr. fs. 1), habiéndose dispuesto la citación a juicio que dispone el ritual con fecha 23 de marzo de 2018.- Que a fs. 7/9 se presenta el Fiscal de Juicio ofreciendo la prueba que pretende utilizar en el debate, haciendo lo propio la Defensa Oficial a fs. 11/12 y vta. solicitando se remitan los presentes actuados a la orac Deptal.- Que a fs. 160 y 172/176, luce acuerdo de mediación penal arribado entre las partes, la víctima Testani Osses Diego Javier y el imputado Gonzalez, comprometiéndose el encartado a realizar una donación en beneficio del Hospital Municipal de la ciudad de Villa Gesell, obrando a fs.175/vta. respectiva constancia, sentado ello y siendo que no son más que esas las condiciones que se han establecido, los presentes actuados se encuentran en condiciones de ser resueltos.- Segundo: Que la reforma introducida por la Ley 27.147 de fecha 15 de junio de 2015 introdujo en su Art. 59 inc. 6° como causal extintiva de la acción... "La conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes..."- Que entiendo que el acuerdo al que arribaran las partes en los términos de la Ley 13.433, reúne los requisitos de la conciliación prevista en la nueva norma.- Que en consecuencia corresponde "un archivo" por acuerdo de partes, por mediación o conciliación entre imputado y víctima (nuevo inciso incorporado al Art. 59 del C.P, encuentro así como diferencia con la Ley 13.433) dado que en esta se establece un tiempo para cumplir con las condiciones cuyo cumplimiento se encomendaba a la orac y en la presente se extingue la acción por acuerdo de partes, y se archiva lisa y llanamente la causa como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa prevista en dicha norma.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 335/18 (I.P.P.N° 03-03-000236-18; U.F.I.Y.J.P.F. Deptal), seguida a González, Silvio Damian, DNI N° 35.801.936, argentino, nacido el 4 de agosto de 1989 en Villa Gesell, hijo de Gorosito Maria Cristina y de Silvio Argentino Gonzalez, con domicilio en Avenida 14 N° 2369 e/Paseo 123 y 124 de Villa Gesell, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P).-Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari Juez. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 27 de octubre de 2021.- Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Gonzalez Silvio Damian, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell, Seccional Cuarta y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 191/192.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JULIO CARLOS BOROVINSKY, DNI N° 17.905.824, con domicilio particular en la calle 115 y 64 N° 1592 pb d. 2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sindico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (05/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 13 de diciembre de 2021, venciendo el día 29 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 21 de febrero de 2022 y el informe general el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de ahorro en pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, de 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Donadio, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-5787- (I.P.P. 1401-3300-19) caratulada: "Lescano Dario Ariel y Otro s/Amenazas Calificadas y Violación de Domicilio", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ARIEL LESCANO, en la causa N° CP-5787- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 50.494.998, con último domicilio en la calle Corazón N° 2182 esquina Talan Talan del Barrio Enrique Delfino de la localidad de Gral. Pacheco,

Tigre, Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5787 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Atento al tiempo transcurrido, y no habiendo recibido respuesta alguna, y ante la imposibilidad de dar con el paradero del encausado Lescano Dario Ariel, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL PANCERI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-6791-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 27 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Quinta, plasmado a fs. 196/vta, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dilan Ezequiel Valenzuela, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MASCARELL JORGELINA MAYRA S., poseedor del DNI N° 41.101.750; nacido el 7 de mayo de 1998, hijo de Sergio Mascarell y de Daniela Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-1291-20 (registro interno N° 9444), caratulada "Mascarell Jorgelina Mayra S. s/Amenazas, Atentado a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo informado oportunamente y en virtud de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BONINI LORENA ALICIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, ocupación empleada, nacida el 9 de octubre de 1975 en Capital Federal, con último domicilio en la calle 38 N° 183 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, con DNI N° 24.805.021, hija de Bonini Jorge Luis y de Fister Marta Beatriz para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 00-48927-18 (registro interno N° 8821) caratulada "Bonini Lorena Alicia Varela s/Defraudacion", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y lo informado por la Seccional policial respecto de las citaciones cursadas a la inculpada Lorena Alicia Bonini y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JUAN MANUEL ALBARRACIN en la I.P.P. N° PP-07-03-007294-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Nulidad del procedimiento policial y la declaración testimonial de Yesica Lorena Albarracin de fs. 11 que dieran origen a la presente, y todo lo obrado en consecuencia en relación al hallazgo e incautación de sustancia estupefaciente (Arts. 201 y cctes. y 234 del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a Juan Manuel Albarracin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de MdP, a mi cargo, sito en Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Rivarola Pamela Carolina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 126.924, se ha decretado el 16/07/21 la Quiebra presentada con fecha 04/07/21 de RIVAROLA PAMELA CAROLINA. DNI N° 35.420.010, CUIL N° 23-35420010-4, domicilio real en calle 166 s/n, esquina 171, Batán, Mar del Plata, Síndico Judicial CPN Patricia Susana

Balzola, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "rivarolapamela126924@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Una vez determinado el activo, en su caso, ordenar la inmediata realización de los bienes. A tal efecto, por razones de practicidad y buen orden procesal, oportunamente, ordénase la formación de incidentes de liquidación de los bienes del activo falencial (arts. 203 y ss., 274, y ccdtes. de la Ley 24.522). 4) Fijar el día 3 de diciembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico (Arts. 14 inc. 3º LCyQ). 5) Fijar el día 3 de febrero de 2022 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos (Art. 35 de la LCyQ). 6) Fijar el día 22 de marzo de 2022 para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 de la LCQ, modif. por Art. 15 de la Ley 25.589). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ADRIAN LEDESMA, DNI 29.245.415, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 09/01/1982, hijo de Julio y de Monica Graciela Molina, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 6 de la localidad de Baradero y/o residencia en sector de la isla en sector de Los Laureles, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5872, IPP- 16-02-000098-20, caratulada: "Ledesma Juan Adrian, Amenazas, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de octubre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez de fecha 19/10/2021 y no habiéndose expedido el Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Vacani, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ledesma Juan Adrian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero en causa n° 5872 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5872. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Sr. Juez C. y C. de 1º Ins., Nom. Sec. N° 12 de Río Cuarto, en autos: "Leiva Ayelén Nerea c/Miller Carlos Eduardo y Otro - Ordinario- Escrituración" - Expte. N° 1499823. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021...-. Al pase a fallo peticionado, atento la defunción de la codemandado Flor Blanca Galep, LC 5.058.831, conforme a lo preceptuado por el Art. 97 del C.P.C.C., ordénese la suspensión del presente trámite, en consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. FLOR BLANCA GALEP el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires, en atención al último domicilio de la causante. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021. Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Otazo Cecilia Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-54365-2021, con fecha 19 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de CECILIA ANDREA OTAZO, DNI 21.598.823, con domicilio en calle 16 e/607 y 608 N° 3637 -Villa Elvira- La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es e la Cdora. Angela Elma Mileti (T°48 F°193, Legajo N° 12298-0 del C.P.C.E.P.B.A., DNI 10.286.283), con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3º, "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones, con celular de contacto 221-15-4817936; Fijo 0221-4224980. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 10 de diciembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de marzo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2022 y el día 12 de mayo de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de junio de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, en los autos "Cuyller Miller Alan Douglas s/Quiebra", Exp. N°112414, cita y emplaza por diez (10) días, a presuntos herederos de CUYLLER MILLER, ALAN DOUGLAS, DNI 4.627.802, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 34 inc. 5º del C.P.C.C.). La Plata, 26 de octubre de 2021. Santiago Héctor Di Ielsi, Secretario.

nov. 2 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, cita y emplaza a CATALINA MARIA VILLARINO y/o sus Herederos para que dentro del plazo de diez días, desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los términos del Art. 341 del CPCC, en los autos "Zampino Ruben Francisco c/Amato Rosario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 32171 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Quilmes, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a RAIMUNDO SALAZAR Y CÍA. y/o a sus integrantes y/o herederos y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre los inmuebles circ. 12, secc. B, mza. 102, parcelas 5, 6 y 7, partidas 20470, 20471 y 20472 respectivamente, inscripción de dominio N° 4193 Folio 676v año 1896 tomo 2 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Coppari Claudia Alejandra c/Raimundo Salazar y Cía. s/Usucapión", (expte. 2562/2021), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.A.C. c/Eraza Nicasia Luciana s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 117.447), ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario Popular y en el Boletín Oficial a los fines de citar a los posibles Herederos de la Sra. NICASIA LUCIANA ERAZO, para que dentro del término de diez días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 10 (diez) días a MARIO CESAR, (CUIT N° 20-10183113-3) a comparecer en juicio "Expte. N° 112169/19, Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones c/Cesar Mario s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Constanza Lucero, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Brandsen del Departamento Judicial La Plata, en autos "Merlos Cecilia Beatriz c/Sucesores de Chabagno Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 16569, cita y emplaza a los sucesores de JUAN BAUTISTA CHABAGNO, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por un lote de terreno ubicado en la calle Cesaretti entre Permantini y Gómez de la Vega de la localidad de Gómez, Partido de Brandsen, designado catastralmente como Circunscripción VI, Secc. D, Manz. 1, Parcela 12, inscripto el dominio bajo la Matrícula 19.189 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a las demandadas LIDIA ESTHER, SUSANA VIRGINIA, JULIA MARÍA y LUCÍA GRACIELA GALLONI Y BRIANT y MARÍA ESTER BRIANT y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I; sección F; manzana 303; parcela 24; partida contributiva 068-007514-0; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio 48 del año 1941, DH 4693/1972; para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Badoer Marta Monica c/Galloni y Briant Lidia Esther y Otros s/Usucapión", (expte. N° 20.572), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C). Marcos Paz, octubre de 2021. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "GIORGIO SANDRA VANESA s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 72837), que se ha presentado el proyecto de distribución regulándose honorarios a la sindicatura interviniente, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que crean pertinentes dentro de los diez días (Art. 218 de la L.C.Q.). San Martín, de 2021. Damian Gonzalez, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Mirtha Ines Francese, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso con domicilio en Merlo 2729, de la Localidad de Moreno, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gorbaran, Raul Adrian y Otro/a c/Igartua, Luis Andres y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" (expte. 18314/2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Herederos de LUIS ANDRES IGARTUA y CARMEN MANUELA GOMEZ ROMERO DE IGARTUA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo Mirtha Ines Francese. Juez.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Lombardi Maria Gabriela, cita y emplaza a MIQUELARENA ANTONIO GUILLERMO, DNI N° 11.736.671 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Moreno Javier Rosier c/Miquelarena Antonio Guillermo s/Despido", a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta

con fecha 23/5/2016, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Lombardi María Gabriela, Presidente.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta, en los autos "Candela Telesfora Del Valle c/Alvarez Manuel Alfredo s/Usucapión" Expte. N° 24795", emplaza a la parte accionada Sr. MANUEL AFLREDO ALVAREZ para que en el término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Noveno Juzgado Civil en autos N° 171.372 "Saavedra, Pedro Víctor Manuel s/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita a los Herederos del Titular Registral, Sr. VICENTE ATENCIO o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Simón Bolívar 115 este, V° Echegaray, Rawson, San Juan, NC de origen 04-22-683053, Inscripto en el Registro General Inmobiliario de San Juan al N° 8554, F° 54, T° 86, año 1975 en mayor extensión, Departamento Rawson; plano N° 04-14555-2018, superficie según mensura 284,40 m2, con los siguientes límites y medidas lineales: al Norte con calle Simón Bolívar y mide 20,39 m (ptos. 1-2); al Sur con NC 04-22-670050 y mide 20,27 m (ptos. 3-4); al Este NC 04-22-685065 y mide 14,02 m (ptos. 2-3) y al Oeste con NC 4-22-681051 y mide 14,03 m (ptos. 4-1), para que dentro del plazo de tres (3) días más seis (6) en razón de la distancia de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O). Dr. Pablo Oritja, Juez. Dra. Andrea Pereyra, Prosecretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA, del Depto. Avellaneda - Lanús, hace saber que el día 9 de diciembre de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN de 359 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1980 y 2009 y cuya nómina se exhibe en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363 Piso 2do. de la ciudad de Avellaneda. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119, Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Avellaneda, 20 de octubre de 2021. Laura Caceres, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada Adscripta a la S.C.B.A, a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Mar Del Plata, fin de poner en su conocimiento que el día 29 de diciembre de 2021, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada en los términos de la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 1080 de día 14 de octubre de 2021, correspondiente a los legajos iniciados en el período comprendido entre los años 1954 y 2007, pertenecientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, y N° 9, de este DEPARTAMENTO JUDICIAL. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte De Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Quien tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 SCJBA, dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo N° 3397/08. Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo N° 3397/08, pudiendo convocar otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y contralor el cumplimiento del presente. Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Juan B. Justo 7245. Mar del Plata, octubre de 2021. Marina Laura Disanto, Auxiliar Letrada, Adscripta a la SCBJA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JHONY FARFAN MARTINEZ, nacionalidad colombiana. soltero instruido, vendedor ambulante, nacido el 25/10/1984, en Bogotá, Colombia, hijo de Isidro Farfán Cristancho, y de Luz Marina Martínez Mendez, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " ///laneda, 28 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105, en razón del consorte Jhony Fargan Martinez, sumado a la respuesta brindada a fs. 116 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jhony Farfan Martinez por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Avda. Presidente Juan Domingo Perón (Edificio Tribunales de Lomas de Zamora) segundo piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días (5) que en el expediente "Pedernera, Leonardo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (N° 80759/2021), se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de LEONARDO JAVIER PEDERNERA, DNI N° 25.314.592. Síndico designado: Contador Federico Manuel Berlin con domicilio en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield. Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2021. Informe individual: 28 de marzo de 2022. Informe general: 24 de junio de 2022. Audiencia informativa: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas. Se hace constar que la publicación se realizará sin previo pago (Art. 14 inciso cuarto LCQ). Fdo. Dra. Leticia

Patricia Grisell Reyes. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AVALOS DANIEL HÉCTOR, argentino, nacido el 20 de junio de 1980 en la provincia de Salta, DNI N° 28.248.276, hijo de Hector Reinaldo Avalos y de Olga Faustina Vallejos, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-20, seguida a Avalos Daniel Héctor en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y En Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplázese al encartado Daniel Héctor Avalos por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de octubre de 2021. Ma. Eugenia Francisco, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARCUZZI SERGIO FABIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 54124-19 (RI 9055/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas; transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado con fecha 14/12/20 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Marcuzzi Sergio Fabian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 54124-19, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, violación de domicilio y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTILLO GERMAN LEONEL, poseedor del DNI N° 41.338.753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Barbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-18847-18 (registro interno N° 8027), caratulada "Castillo German Leonel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO JOEL RODRIGUEZ, en la causa N° 6205 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 40047302, con último domicilio en la calle 10 N° 111 entre 5 y 3 de Lima, Zárate, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6205 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "//Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaría.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P. por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiró de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que

no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reiniciencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Ernesto Rodriguez y secretario Dr. Martin Jose Sainz, hace saber que con fecha 19/07/2019, se ha decretado la Quiebra de Sr. HIDALGO RUBÉN DARIO, DNI N° 30.910.329, con domicilio en la calle 104 N° 1863, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires señalándose el día 21/02/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Moreno Daniel con domicilio en la calle Lavalle 641 1° A de Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, determinando el día 06/04/2022 y 18/05/2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención, debiendo enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jsalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Alexis Mateos Consignatario S.A. s/Quiebra (Pequeña)", - Expte. N° 1060/2021, hace saber que el 22/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ALEXIS MATEOS CONSIGNATARIO S.A., CUIT 30-70852341-7 con domicilio en calle La Fraternidad 460 de Henderson, Pdo. De H. Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta 21/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias domicilio: 25 de Mayo N° 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoraiejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1oUXklyE6klsVEzwlwDBU8aKcACQyV0je?usp=sharing>. Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 560/12 (I.P.P. N° 03-02-000008-12) "Molina, Jose Maria, Encubrimiento en Mar Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MOLINA JOSE MARIA, DNI N° 32.753.987, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bourquet N° 61352 Luis Guillón, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano José María Molina, DNI N° 32.753.987, nacido el día 22/01/1987 en la localidad de Tristán Suarez, de ocupación ayudante de albañil, de estado civil soltero, hijo de Ricardo José Molina y de Luz María Ciantia, con domicilio en calle Bourquet N° 1352 de la localidad de Luz Guillón, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Artículo 277 inc. 1 ap. C del Código Penal, ocurrido 03/01/2012 en la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que

dispone el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Molina Jose Maria, provenientes de la Comisaría de Luis Guillón y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 4 de agosto de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al gente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROSANA CLAUDIA COMISSO, madre de la víctima de autos N.A.C, en causa N° 14939-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, corresponderá librar edicto electrónico para cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 27 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo interinamente del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Dominguez Yemina Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-19551-2021, se ha decretado con fecha 22 de junio de 2021, la Quiebra de YEMINA BELEN DOMINGUEZ, DNI 38.631.121, CUIL 27-38631121-3, con domicilio real en calle 14 N° 2425, Villa Elisa, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 17 de diciembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 7 de marzo de 2022 e informe general el día 22 de abril de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Ana Rolla, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMÍN ADRIÁN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1372-2020-7602, "Pereyra Matias Ezequiel, Avila Ezequiel Fernando s/Robo" y agregadas N° 718/20217747 "Pereyra, Martin Alejandro y Jara, Benjamin Adrian s/Hurto Calificado" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "En relación a la situación procesal del inculpado Benjamín Adrián Jara atento lo informado a fs. 228/ 228 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos durante cinco (5) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUENTA BETTY a estar a derecho (Artículo

129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-30187-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de octubre de 2021. (...) III.- Finamente, respecto de lo requerido por la Fiscalía actuante, con relación a la actual situación de la imputada Quenta Betty, previo a todo trámite y, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Quenta Betty por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Nicolas Plo, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de octubre de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. (Acord. 3733/14).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a DANIEL ARNALDO GUTIERREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-2375-21 caratulada "Gutierrez Daniel Arnaldo s/Amenazas Calificada - 10283- ", cuya resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 29 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Arnaldo Gutierrez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 52, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49 Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 26 de octubre de 2021- I.- Atento lo informado precedentemente y siendo desconocido el domicilio de EUGENIA DAIANA SUAREZ, DARWIN DANILO SANCHEZ DAVILA, SANTOS RAMOS CUADROS, ROSALIA OLIVERA ROMERO, TEODORO BARTOLOME FERREYRA, SANDRA CRISTINA FERREYRA, ROSARIO DEL PILAR, ADRIÁN LUIS CHAMBI y BISMAR ALEX FERMIN PEREDO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 16/03/2021 por el plazo de cinco días (art 129 del C.P.P)...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fecha 16/03/2021: "Autos y vistos: La presente causa P. 134057-Q, caratulada: "Ferreyra Sandra C., Rodríguez Dos Santos Silvana, Del Pilar Rosario, Olivera Romero Rosalía, Ramírez S. Felisa R., Marcelo Q. Danisa M., Suarez Eugenia D., Peredo Bismar A., García S. Eusebio, Ferreyra Teodoro B., Sánchez D. Darwins, Ramos C. Santos, Chambi Adrián L. s/Queja", en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV. Y considerando... Por ello, la Suprema Corte de Justicia resuelve: Desestimar, por improcedente, la queja incoada por el señor Defensor Oficial adjunto ante el Tribunal de Casación a fs. 1/3 vta., con costas (Art. 486 bis y concs. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese". Fdo. 16/03/2021 - Kogan Hilda, Torres Sergio Gabriel, Pettigiani Eduardo Julio, Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Clínica Privada Psiquiátrica Plaza S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-10854-2019, que con fecha 14/10/2021 se declaró Abierto el Procedimiento de "Salvataje" que regula el Art. 48 de la L.C.Q., respecto de la concursada "CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L.", disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada o que pudieren conformar los trabajadores de la misma empresa y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$15.000 en la cuenta judicial N° 6598-5525460 abierta a nombre de autos (CBU N° 014048252765985254600) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco (5) días, el cual se computará a partir de la última publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 29 de octubre de 2021. Francisco Nicolas Knezovich, Abogado - Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALBERTO CEBAYO, DNI 8417184, nacido en -sin especificar- Pcia. de Bs. As., el 21/07/1948, hijo de Cebayo Dionor y de Medina Luisa, con último domicilio conocido en calle Ruta 51 Km. 83, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5869, IPP-16-00-009022-19/00, caratulada: "Cebayo Alberto -Amenazas Calificada- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales en fecha 14 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Cebayo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 5869 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 5869. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mercedes, en autos: "Lopez Jorge Antonio c/Destefanis Hugo Pedro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 124.941, cita y emplaza a los herederos de Renee Mabel Arenas, Sres. HUGO FABIÁN DESTEFANIS, DNI 17.669.182 y BETTINA DANIELA DESTEFANIS, DNI 21.786.572, para que en el término de cinco días comparezcan a autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para asumir las representaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea (7630), cita por 10 días a ANTONIO GIULIANO y CARMEN RANEDO, y/o Herederos de ANTONIO GIULIANO y CARMEN RANEDO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Qta. F, Maz. 230B, Parc. 9, del Ptdo. Necochea, para que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, en el expte. caratulado "Spikerman, Ana Palmira c/Ranedo, Carmen y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", (Expte. N° 33.426), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 29 de octubre de 2021. Marta Bernard, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Tecco Cristian Martin y Otra c/Musciacchio Maria Josefa y/o sus Herederos y/o quien resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 7272-2018, cita y emplaza por el término de 10 días para que contesten la demanda entablada a los Herederos de la señora MARIA JOSEFA MUSCIACCHIO, Italiana, doc. N° 2433101, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir sito en esta ciudad y partido (098), en calle Don Bosco N° 481, C I, S C, M 232, Par 6a, Partida 18191, dominio N° 344/1961, sup. de 175.86 mts. 2, midiendo 9.15 mts. de frente, sobre calle Don Bosco, al NE, por igual medida al contrafrente SO, por 19.22 m sobre cada lado NO y SE, lindando con lotes 5, 7a, 6c y calle Don Bosco.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), sito en calle de 25 de Mayo N° 172 de Junín (B), cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200 km o fracción que no baje de 100 km de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (Art. 158 C.P.C.C.), al Sr. CARLOS FABIAN RAVAZZANO, DNI N° 23.925.546, para que se presente en autos caratulados: "Peralta Mauro Andres c/Induspol Aislaciones S.R.L. s/Despido", (Expte. N° 37492), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 y cc C.P.C.). Junín, octubre de 2021. Se hace saber que el presente fue solicitado y es diligenciado por la parte actora; y que atento el beneficio de gratuidad previsto por el Art. 22 de la Ley 11,653, el presente se encuentra exento del pago de impuestos, sellados de actuación, pago de gastos publicitarios y/o cualquier otro tipo de importe, debiendo publicarse el presente edicto en forma gratuita. Junín, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza anuncia a la Sra. AMANDA PAOLA ROJAS DE ESCOBAR la Rebeldía decretada a su respecto con fecha 27/4/2017 en los autos caratulados "Fandiño Alicia Angelica c/Ruiz, German Nestor y Otros s/Desalojo". Los autos dicen "En la ciudad de San Justo, 27 de abril de 2017... A fs. 226: Autos y Vistos: Conforme lo solicitado en el escrito a despacho e informando el actuario, en este acto, que se encuentra vencido el término acordado a la accionada -Amanda Paola Rojas de Escobar- para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, pese a encontrarse debidamente notificada (ver fs. 150/152), hácese efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C. y en consecuencia, declárasele Rebelde. Regístrese. Notifíquese". Firmado Dra. Patricia Lynch. Juez. "En la ciudad de San Justo, 14 de octubre de 2021... De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de la co-accionada Amanda Paola Rojas de Escobar -según así resulta de las constancias de autos-, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Mirador" de Lomas del Mirador, a fin de anunciar a la misma la Rebeldía decretada en autos a su respecto con fecha 27/4/2017 (fs. 226)". Firmado: Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Insta. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a JULIO MAXIMO HOSMMAN para que conteste la demanda entablada por Eduardo Alberto Martin, en los autos caratulados: "Martin Eduardo Alberto c/Lopez y Zubiaurre María Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 44022), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la ciudad de Neuquén, Provincia homónima, a cargo de la Dra. Gabriela Avila, sito en calle Leloir 881 de la ciudad de Neuquén Capital, en el marco de los autos caratulados "Gomez Carmen Sonia s/Divorcio", EXP-94983/2019, ha dispuesto notificarle al Sr. ALONSO CARLOS DARIO, DNI N° 16.165.266, la demanda de divorcio instaurada por la Sra. Carmen Sonia Gómez, DNI N° 18.180.432, y se le ha otorgado como plazo de contestación 15 días a contar desde la última publicación del presente. Las providencias que así lo disponen, en su parte pertinente establecen: "Neuquén 7 de febrero del año 2019. (...) Téngase por presentada solicitud de divorcio. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio presentada confiárase traslado al Sr. Carlos Darío Alonso por el término de diez (10) días a los fines de que se expida respecto de la misma y en su caso formule una nueva propuesta que contemple la totalidad de las cuestiones previstas por el Art. 439 del C.C. (...)". Dra. María Gabriela Ávila. Jueza; y Otra: "Neuquén, 15 de septiembre del año 2021. (...) Conforme lo peticionado, y atento las constancias de autos,

(...) procédase a notificarlo mediante la publicación de edictos (Art. 145 del CPCC) la notificación del traslado de la presente acción dispuesta en fecha 07/02/19 y que deberá presentarse a contestarla en el término de 15 días, la cual se publicará en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos días". Dra. María Gabriela Ávila. Juez. Neuquén, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días, en autos "Lopez Stella M. c/Cormack Catalina Ines y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 1119, a herederos y acreedores de CATALINA INÉS CORMACK y SUSANA EMMA CORMACK para que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. A continuación se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, en la fecha que consta al pie del presente se provee presentación electrónica de fecha 25.6.2021. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 y 341 del CPCC., cítese a herederos y/o acreedores de las co-demandadas Catalina Inés Cormack y Susana Emma Cormack, (certificados de defunción allegados en fecha 19.12.2019), por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Democracia de Junín, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda y a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Dra. Laura S. Morando. Juez.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Comisionado José Indart 2147, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita por el término de 10 (diez) días a BARBOSA GUSTAVO DANIEL para que conteste demanda entablada por Romeo Marcela, en los autos caratulados "Romeo Marcela c/Rodríguez Miguel Eduardo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, octubre de 2021. Carolina Fernandez, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a NESTOR ANGEL VILLALBA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Villalba Nestor Angel s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70799. Se expide el presente a los días del mes de agosto de 2021. Silvia Bonifazi, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, quien se encuentra subrogando P.P.D.S., Secretaría a cargo de los Dres. Cristian Ariel Pereda y Julieta Negri, del Dpto. Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio Tribunales), en autos caratulados: "Di Carlo Gustavo Daniel c/Ledezma Lorena Daiana s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", Expte. N° LP-14174-2018, causa Nro LP 18175-2017, que tramitan por ante este Juzgado, notifica a la Sra. LORENA DAIANA LEDEZMA: "La Plata, 27 de mayo de 2021. MVH I) Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos e informando el Actuario en este acto (Art. 116 del CPCC) encontrarse vencido el término acordado a la accionada, Lorena Daiana Ledezma para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado (ver cédula notificada con fecha 23 de abril del corriente año -con preaviso del Art. 338 del CPCC cumplido-, digitalizada en fecha 28/4/2021 13:51:14), dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C., declárasela Rebelde. Notifíquese conforme la modalidad dispuesta en el Art.177 de la Ac. 3397/2008 SCBA (...)" Fdo.: Hector Daniel Arca. Juez. Firmado digitalmente Art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. (Art. 288 2° párr. Cód. Civ. Com.); "La Plata, 10 de septiembre de 2021(...). Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo normado por el Artículo 59 -última parte- del Cód. Procesal, a los fines de notificarle a Lorena Daiana Ledezma la Rebelde decretada a su respecto con fecha 27/05/2021, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial". Fdo.: Maria Cecilia Tanco. Jueza. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 2° párr. Cód. Civ. Com. y Art. 3 de la ley 25.506) (P.P.D.S.) y "La Plata, en la fecha de la firma digital (...); Téngase presente el pago de tasa por publicación edictal acompañado en .pdf, con el escrito a despacho y, de conformidad con lo solicitado, líbrese por Secretaría el edicto ordenado por auto del 10/09/2021 (Art. 34 inc. 5to. del C.P.C.C.)". Fdo. Luciana Tedesco Del Rivero. Jueza. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 2° párr. Cód. Civ. Com. y art. 3 de la ley 25.506) (P.P.D.S.). La Plata, 1º de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 32075 caratulado "Leiva, Haydee Felisa c/Leiva, Vicente y Otros s/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a VICENTE MAGDALENA, MIGUEL y PASCUALA LEIVA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. I, Sec. E, Qta. 142, Parc. 5, Partida 1081, Matrícula N° 21822 del Partido de Bragado (012), y comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 15 de diciembre de 2021, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES pertenecientes a este JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 DE TANDIL, con fecha de inicio de las actuaciones entre el mes de abril de 1999 y el mes de junio del año 2014. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente. Tandil, 27 de octubre de 2021. Fdo.: Carlos Alberto Pocorena, Juez

Correccional.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Gabriel Eduardo Tedesco, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.233 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.. II.- Disponer el Comparendo de Gabriel Eduardo Tedesco. III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de Esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar a Gabriel Tedesco de lo decidido en los puntos I y II de la presente." Fdo. Dr. Rodolfo Castañares, Juez, P.D.S., 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PARDO RAMIRO ADRIAN en causa N° INC-17229-6, seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Costa Vanina Maricel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 22044, se resolvió con fecha 02/07/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de COSTA VANINA MARICEL, DNI 34.851.622, con domicilio en Balcarce 8183 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 2/12/2021, para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación, C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, en el domicilio de la calle Rawson 2272, de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., Inf. Individ. 31/12/21, Inf. Gral. 11/02/22. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OSCAR CUEVA, DNI 28.027.940, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 04/08/1980, hijo de Cuevas Claudio Mariano y de Perez Susana del Carmen, con último domicilio conocido en calle José María Paz Nro. 2119 de la Localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6152, IPP-16-02-001792-19, caratulada: "Cueva Raul Oscar - Encubrimiento- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernan Granda, en su presentación electrónica de fecha 22/10/2021 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cueva Raul Oscar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6152 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Téngase presente para su oportunidad lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, en su presentación electrónica de fecha 4/10/2021, punto VIII (Unión de Juicios- acumulación a causa N° 5740 de este registro). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6152. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2021. Ludmila De Battista, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3316 seguida a Leonel Ricaro Araya por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONEL RICARDO ARAYA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, albañil, con DNI Nro. 437.848.487, hijo de Liliana Alicia Roble, nacido el día 27 de diciembre de 1992 en la Pcia., de Buenos Aires, con el ultimo domicilio sito en la calle Adroque Nro. 1280 de la localidad de William Morris, Pdo. de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la

calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- ... II.- Sin perjuicio que habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, y que tampoco la defensa pudo dar con el imutado Araya, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Leonel Ricardo Araya por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- ... (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008029-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008029-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ERNESTO DANIEL JEREZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 035954-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035954-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MABEL EDITH BRACCO, denunciante de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente declarado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 13/14. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008255-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008255-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que IRINEIDA DIAZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 25. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733-17, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: Las constancias existentes en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733- 17, Y Considerando: Que de la lectura de la presente se advierte que se encuentran vencidos ampliamente todos los términos de la investigación preparatoria y sus prórrogas, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, habida cuenta de que a esta altura, la aplicación de una pena se toma inútil, por el tiempo transcurrido desde el acaecimiento del hecho. Que las presentes actuaciones no han sido eficaces a los fines del proceso, siendo necesario racionalizar los recursos humanos y materiales -evidentemente escasos- a fin de lograr una adecuada prestación del servicio de justicia, evitando dispendio de actividad jurisdiccional y del propio Ministerio Público, en miras a un futuro inequívocamente infructuoso. Insistir con la actividad investigativa en una causa prima facie prescripta equivale a perjudicar el esfuerzo pesquisitivo en innumerable cantidad de investigaciones cuya acción penal todavía se halla vigente. Que en consonancia con los principios establecidos en la Ley de Ministerio Público, cuyos miembros deben actuar en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigilancia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales. Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria.

Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARÍA SOLEDAD RODRIGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs.67. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio....". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JULIANA BARBALARGA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 18. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, en causa Nro. INC-16073-1 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ALDO GIANERA, Sr. NESTOR ZAPATEL, Sr. CARLOS ALBERTO BUIS y CANDELA ROMANO, Sr. MAXIMILIANO MARTINEZ DEL HOYO y Sra. SILVANA FRYDMAN en causa N° Inc-16993-1 seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Fernandez Gabriel Ariel (Art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP), régimen abierto y modificación de cómputo de pena y dispónense las siguientes medidas:... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Aldo Gianera, Sr. Nestor Zapatel, Sr. Carlos Alberto Buis y Candela Romano, Sr. Maximiliano

Martinez del Hoyo y Sra. Silvana Frydman, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta Causa N° 4979-16 correspondiente a la IPP N° 03-00-3273-16, autos caratulados "Lucero Brian Ignacio s/Encubrimiento", trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a la joven BRIAN IGNACIO LUCERO con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús. Asimismo solicito que una vez cumplimentada la publicación tenga a bien remitir copia certificada de la misma ad probationem. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, de octubre de 2021... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Sobreseer definitivamente al joven Brian Ignacio Lucero con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús, en orden al delito calificado como Encubrimiento Art. 277 Inc.1º apartado c del Código Penal, por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del CPP. 2. Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su buen nombre. 3. Déjese sin efecto el paradero dispuesto y ordénese la notificación de la presente Resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección comunicando lo resuelto. Dése de baja en el libro respectivo. Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ MARTÍN, DNI N° 27.738.197, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1505-2021-7827, "Ramirez Juan Jose Martin s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Juan Jose Martin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO RAMIREZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 29.492.616, Instruido, soltero, sin apodos, hijo de Dionisio Ramirez y de Paulina Ramona Ayala, último domicilio sito en calle: Chaco N° 1233 de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-062017-17, Causa Registro Interno N° 5971, seguida a David Alejandro Ramirez, en orden al delito de "Favorecimiento de la Evasión en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, mas de Zamora, 21 de octubre de 2021, dispóngase la citación por edictos del encausado David Alejandro Ramirez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a David Alejandro Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5971, seguida al nombrado en orden al delito de Favorecimiento de Evasión en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Echegaray Mariana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 889858, se ha decretado con fecha 02 de agosto de 2021, la Quiebra de MARIANA BEATRIZ ECHEGARAY, DNI 32.006.903, con domicilio real en calle 142 N° 482, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de noviembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Nación, Cuenta Caja de Ahorro 21700300494279, CBU 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de febrero de 2022 e informe general el día 04 de marzo de 2022. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 2021. Guillermina Di Luca, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046265-19/00, caratulada "Kukovich, Luis Alberto y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-046265-19/00, caratulada "KUKOVICH, LUIS ALBERTO y Otros s/Amenazas" Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publique edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos". Lorena Viviana Rodriguez, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr.

Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. La Plata, 1º de noviembre de 2021. Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Juncional de Instrucción N° 2 de La Plata, en I.P.P. N° 06-00-010995-18-00, caratulada "Giles Ruben Dario s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010995-18/00, caratulada "Giles, Ruben Dario s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se publiquen edictos por 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, NERINA FLORENCIA RAMIREZ, de lo resuelto precedentemente". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAQUEL LEONOR MEZA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17980-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 1 de noviembre de 2021. I. Téngase presente los ofrecimientos de juicio abreviado y de prueba presentados por el Sr. Agente Fiscal y atento a lo manifestado por el mismo en su presentación que antecede, notifíquese del auto de fecha 26 de octubre de 2021 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental. II. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 26 de octubre de 2021, y habiéndose cumplido el plazo de la vista conferida a la Defensa Técnica en la misma fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raquel Leonor Meza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos, PABLO SEBASTIAN GARIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4.948 (I.P.P. N° 10-00-00003960-20/00 - registro de Cámara N° 1074/2021) seguida a La Fuente Antonio Simon por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANTONIO SIMÓN LA FUENTE, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1978, instruido, con último domicilio en la calle Pico N° 1671 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gregorio La Fuente y de María Rosa Ibarra, titular del DNI N° 26.605.619, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021.-I. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a La Fuente, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)-. Antonio Mele, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a EDDIE BARRAZA MEO (DNI N° 36.387.575), EMMANUEL NARVAEZ (DNI N° 34.058.644) y JUAN PABLO VENTURA DI SALVO (DNI N° 36.834.362) en I.P.P. N° 01-00-006080-13/00 para que comparezcan a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se les comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ranno Monica Amelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.605, hace saber que el día 19/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA AMELIA RANNO, con DNI 26.251.287, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-5659437, hasta el día 27 de diciembre

de 2021, debiendo abonar la suma de \$3.200,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 11 de marzo de 2022 y el informe general el día 27 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de octubre de 2021. Alabés Guillermo Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: ...; Considerando: ..., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LORENZO DARIO HERNAN, DNI N° 34.152.771, domiciliado en calle Olavarría N° 818 de la localidad de Dolores; en orden al delito de Violación de Domicilio en Concurso Real con Daño y Desobediencia, previsto y reprimido por los Arts. 150, 183, 239 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por la prescripción operada, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal Interviniente, el Dr. Mario Rafael Perez, al Sr. Defensor Particular, el Dr. Sebastian Tamagno y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 7 de octubre de 2.021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 780-11, interno N° 734 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violación de Domicilio y Encubrimiento", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARTOLINI SEBASTIÁN ALFREDO, titular del DNI 29.313.147 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... "Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-780-11 Interno N° 734 y su acumulada 683/11 Interno 755 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violación de Domicilio y Encubrimiento" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bartolini Sebastián Alfredo de nacionalidad Argentina DNI 29.313.147, nacido el 16/03/1982 en Rosario hijo de Adolfo Antonio y de Beatriz Ester Melián con último domicilio conocido en la calle Rivas N° 2678 d e la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1300282 Sección A.P. en orden al delito de Hurto Simple en concurso ideal con violación de domicilio, previsto y sancionado por el Artículo 162, 55 y 150 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 17 de octubre de 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Análía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 4 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 27 del Depto Judicial de La Plata, en autos caratulados "Pereyra Godoy Issac Héctor s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Exp. 79953331/21), ha ordenado procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; citándose al Presunto Fallecido (ISSAC HÉCTOR PEREYRA GODOY, argentino, nacido el 6 de julio de 1930, DNI 5.234.101, último domicilio calle San Martín N° 2.780 de Magdalena, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 24 y sgtes. de la Ley 14.394). La Plata, 14 de octubre de 2021. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

1º v. nov. 4

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, dentro de los autos caratulados: "Sica Oña Luz Miel s/Supresión de Apellido Paterno", expediente número 67252, se hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno Sica y la conservación únicamente del apellido materno Oña, respecto de la menor LUZ MIEL SICA OÑA, utilizando como nombre y apellido Luz Miel Oña. Bahía Blanca, 2021. Secretario.

1º v. nov. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDIN RICARDO JORGE y BALDI CELIA. La Plata, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELIA NELLY DIAZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL ANGEL JORGE COLOMBANI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIA ESTHER STACCO y GUILLERMO ZAMBRANA. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA ANA POLONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA SUSANA RALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETTINARI AUGUSTA. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIANO TEODORO GARCIA y de Doña JULIA FRANCISCA BREA PELAI. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA COWES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO FERNANDO GARCIAS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE QUINTEROS. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA CECILIA ACOSTA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SUBIA. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE PERETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LORENZO SEVILLANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REKOFISKY JUAN MARCELO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA HELBERT. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AGUERO y JUAN JOSÉ MARINÁNGELI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CATRAN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAVALLARO y SALVADOR MARCELO ROBERTO LICCIARDELLO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO DALBERTO MARTIN, DNI M N° 7.381.786. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA FRANCISCO JAVIER, DNI N° 18.248.252. Tres Arroyos, 15 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER NOBILE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANDRES CHOPA o JULIA ANDRES. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLAS KAPUSTA y ANA BRUGNONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JORGE DUARTE. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILDENBERGER MIRTA CATALINA y EMILIO ENRIQUE SCHWAB. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL PALLES. General Guido, 27 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VILAR. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LUJAN TOCALINI. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Francioni Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 86501, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL FRANCIONI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Condolio Vicente Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 86426, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO CONDOLIO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER REVERTER. Pergamino, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Galeano Elba Elisa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 64561, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ELBA ELISA GALEANO y ELBA YOLANDA RIVOLTELLA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CHRISTENSEN. Arrecifes.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MASEDA BILASIA DORA y FANEGO SERGIO OMAR. San Pedro, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL GONZALEZ y TOMASA FERNANDEZ. San Pedro, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO CUELS y JULIA IGLESIAS. San Pedro, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN VISKOVIC. Baradero, octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINOCCHIO LINA GRACIELA. La Plata, 6 octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA MIGNOGNA y MARIA MIGUEL CARMEN PASSARELLI. La Plata, 28 de octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO RUDEZ. La Plata, 15 de octubre de 2021.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELO HILDA ZULEMA, DNI F 1.755.962 y LUNA OSCAR ABEL, DNI M 5.356.161). Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
nov. 2 v. nov. 4
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lampugnani Teresa Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 123616, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LAMPUGNANI TERESA HAYDEE, DNI F N° 5.974.559, Quilmes, octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ISABEL EVARISTA PIZARRO, ÁNGEL VÍCTOR MARIANI y CARLOS HERIBERTO MARIANI. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA PABLO MARCELO, DNI 16.109.201. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARAMES FORTES. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MONTANARO. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTERO EUSTAQUIO y HERRERA RUDECINDA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO MIGUEL. Lanús, 16 de septiembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORRIBAS JORGE PASCUAL.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI JOSE FELIX. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILMA GLADYS VASQUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANTONIO SARTOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELÍAS DANIEL SALAMANCA JARA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ETCHANDY. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍO RODOLFO VALENTINI y YOLANDA LEONOR GRASSI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM MARGARITA AUDINO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA OLIVERA. Lanús, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VIÑA LUIS HUGO. San Nicolás,

octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PILUCKI CARLOS JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE FLORENCIA AYELEN. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bogarín Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122580, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGARIN CARLOS ALBERTO, DNI/LE N° 14.390.559. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO YEOMANS, CLAUDIA ANA CARMEN DE MATTEI y de MIRTA MARIA YEOMANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SOUTO ROMERO y JOSE ALVAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Birlangeri Aurelia Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 76398, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA ESTHER BIRLANGERI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SOSA MARINA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código procesal. Pergamino, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALD SALVADOR RAIMUNDO. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALFREDO MARCELO POZZI. Pergamino, octubre 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOSPODNETICH NEDIELCA PETRONA. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ELIDA ANTONIA y DUARTE FRANCISCO. Lomas de Zamora, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ DI PASCUA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA MONTES. Pergamino, 26 de octubre 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCARO HORACIO OSCAR. Tres Arroyos, octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS COZZI, LE 1.385.697. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2021. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ANGELICA PETRINI. Mercedes, octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO KREMER y RIOS OFELIA BEATRIZ. Quilmes, 26 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA ALICIA AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MILICICH ESTEBAN PEDRO DOROTEO. Capitán Sarmiento, 27 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ADOLFO ORDEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARIGNANI LUCAS ANDRES. San Nicolás, octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO JORGE CARDAMA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SOLIS y MARIA LIDIA MARQUEZ.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANUCCI VILMA ESTHER. San Nicolás, 21 de octubre de 2021.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ DORA ALICIA. Bahía Blanca, 25 días de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.
nov. 3 v. nov. 5
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PAOLINELLI. Moreno, 27 de octubre de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ANACLETO GIORGI y LEOMAR ZULEMA GIROTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA LARROSA. Campana, 29 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MANSILLA. Belén de Escobar, 29 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MINER. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELVA VILCHEZ o BLANCA ELBA VILCHEZ. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIANO RAFAEL VILLAR. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AUGUSTA MONTEIRO. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA GELOSI. Conste. Campana, 29 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTINEO CARLOS ALEJANDRO. Tandil, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIANCONI ANA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARUSILLO JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELINO RAMON GRANDA y GRISELDA IRENE MEDINA. General San Martín, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA MARTINEZ y HECTOR MANUEL DOTTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA MARTINEZ y HECTOR MANUEL DOTTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BADINO ORLANDO EMILIO y RAGGIO BLANCA MIREYA. General San Martín, octubre de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL ANDRADA. General San Martín, octubre de

2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGÜERO JUAN JERONIMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA CITATI. General San Martín, octubre de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO MERLINO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA OSMAR y GODOY EMILIA EDITH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARABIO JOSE GENARO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - En fecha 20/08/2021, el Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO TAM, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del doctor Leonardo Del Bene Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Landriscina, Gerónimo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°46143/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO MIGUEL ANGEL LANDRISCINA. Banfield, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTO ALCIRA SUSANA. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Secretaría Única a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILI ANTONIO. Lomas de Zamora, 27 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS HUGO RAFAEL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON NELIDA LEONOR. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALEIRAS SILVIA ESTHER. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría, a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez; cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME DAPENA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría, a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez; cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES RODRIGUEZ, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO ANGEL TONELLO y JOSEFINA ZAMBON. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDI ELSA y CASALE FELIX. América, a 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 2, Secretaría Única, sito en Uruguay 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Herrador Beatriz Cristina s/Sucesión Testamentaria" Expte 2398-2021, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de HERRADOR BEATRIZ CRISTINA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA ENRIQUEZ. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ZULEMA SARA y PAPANDEA ITALO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ALICIA BARRENECHE. Bahía Blanca, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTILANA HUGO ALBERTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISaura CASTRO. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAR ADRIAN REINALDO. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BEATRIZ WALTER GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGLISE CARLOS FERNANDO. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORVATH ERNESTO. Bahía Blanca, 29 días de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PELLEGRINI. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO SCAGLIONE. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INELDA ARROSPIDE. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN FUENTE GALLEG0 y MARIA PINGITORE. San Isidro, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MARTINEZ y OSCAR ALBERTO ARTES. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO CÉSAR PERFUMO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS PEDRO HIPOLITO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gonzalez Ilda Rosalia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108830, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ILDA ROSALÍA y/o GONZALEZ HILDA ROSALÍA. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENINI AMELIA DOMINGA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHROH GRAF, MARÍA ESTHER. Tornquist, octubre 29 de 2021. Firmado: Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMBES, MARÍA TERESA. Tornquist, octubre 29 de 2021. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDIT BEATRIZ FUNK y/o EDITH BEATRIZ FUNK. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DEL CARMEN GENAISIR, DNI 18007455. Monte Hermoso, octubre de 2021. Dr. Marcelo Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR URRUTIA. Carmen de Patagones, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA FONSECA PATIÑO. Bahía Blanca, octubre del 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ REGINO OMAR. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN URRUTIA. Carmen de Patagones, 29 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NILDA BEATRIZ. Puán, 27 de octubre de 2021. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO ANTONIO. Puán, 27 de octubre de 2021. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER ZULEMA ELENA. Coronel Dorrego, 22 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ PEDRO GUSTAVO. Coronel Dorrego, 14 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS JOAQUIN ROCA. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMBES PEDRO LUCIANO HIPOLITO. Pigüé, 25 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELEM OSCAR AGUSTIN. Pigüé, 25 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLELIA ELISA BIASOTTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. María Alejandra Rubio. Auxiliar Letrada. Morón, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, de Buenos Aires, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante: VELAZQUEZ AMALIA CIRILA y ALEMANO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Buenos Aires, Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO BUSTOS y DOLORES PISTOLESO para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C y C.N.). San Justo, octubre de 2021. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARCOS GABRIEL GROSSI. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO VILLEGAS. La Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo del doctor María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ottaviano Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-32251-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de NICOLAS OTTAVIANO y MARIA DANIELE. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BARTOLOME RIVERO. La Matanza, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCOLO ALBERTO JOSE. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Sohaner, Mariano Gastón, Secretaría a cargo del doctora Dra. Valeria María Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2800, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pauluk, Miguel y Otro s/Sucesión" (Expte. N° 25506/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GENOVEVA PASTENIK y/o PASTETNIK y/o PATENIUK, y/o PASTENIK, DNI 602.312. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, en los autos caratulados "Folco Luigina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 30998-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIGINA FOLCO o LUISA FOLCO. San Justo, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSO REYES EDUARDO MARIANO RAMON. San Isidro, noviembre de 2021. Yanina P. Laganá. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO BARRIONUEVO. General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PINELLI ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANTARELLI ROBERT PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA JUAN JOSE. Secretaría, La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCO HECTOR IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARRIZO LUCAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORBALAN ANDRES AMERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, "Baez Noemi Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ NOEMI RAQUEL, DNI 10.153.712 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, Provincia de Buenos Aires, 27 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCANGEL LEDESMA y MARIA HAYDEE ZAFFARANO. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría Única a cargo de

la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EZEQUIEL FABIÁN CASANOVA. Villa Gesell, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISIDORO VINAGRE (DNI N° 5.309.383) y de BETTY GLADYS LOPEZ (DNI N° 3.295.911) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vinagre Isidoro y Lopez Betty Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-45484-2021 (RGE: MP-45484-2021). Mar del Plata, 25 de octubre de 2021. Valdetarro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, DNI 8.700.923; en autos caratulados "Álvarez, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72.737. Dolores, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDO GIOLA (DNI N° 4355171). Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don NELIO ROBERTO MARINI y de Doña HAYDEE JULIA MOLAS para que dentro del pazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA COSENZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA COSENZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLO AUGUSTO ARTURO y FIMPEL VERÓNICA/BERONICA. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADUY ZULEMA, DNI N° 3.301.432. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOETTA KARINA y de GARGAGLIONE EVELINA DORA. Tres Arroyos, octubre de 2017. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLER HUGO OMAR, DNI 10458433. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA SANTARELLI. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER CARRERO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO OVEJERO y MARIA ROSA JUAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA VENANCIA ARMENDARIZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN FEULA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS EZEQUIEL DI BERNARDINI. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GABRIEL REZZA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERHARDT ROBERTO MARIO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PAULINA IRENE MAGENTA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ERICA RIEDLER. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACILLY BLANCA AMELIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VISONA y SUSANA MARTA CASATI. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERZIAN HAIG ANDRES. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUKIE ISHIKAWA o MASUDA San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARMEN BROCCOS, DNI 93.522.490, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DI LORENZO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ. Del Pilar, 1 de noviembre de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CARREÑO IRENE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA TOTERA. San Isidro, octubre de 2021. Vanesa Débora Martínez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUZ VILLARES. San Isidro, 30 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CACCIABUE. San Isidro, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIBEL APSIDE TELLO y VICENTE MAJAIL LAZO. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBERATORE CLAUDIA MARCELA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA CLAUDIA ALEJANDRA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JOSE BEVILACQUA. Del Pilar, 1 de noviembre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a eventuales herederos y acreedores de SOSA AMINTA MARIA, estar a derecho, por el plazo de treinta días. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AMERICA PALERMO. Del Pilar, 1 de noviembre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELA PICARDI y TOMÁS ALBERTO BELDI. San Isidro, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ARTURO NARCISO DIETRICH, con DNI 5.456.434. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE MURUA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO GASCO por el término de 30 días. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS ALVAREZ. San Isidro, 2021. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ALBERTO ARCE, DNI 7.116.354, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Hernán Félix Krzyszycha, Sec. Única del Dpto. Judicial Mar del Plata sito en la calle A. Brown 2045 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Ramón Roberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° MP 43759-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES RAMÓN ROBERTO, (DNI 14.909.167). Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ELIAS OTAROLA SANDOVAL, DNI N° 92.710.519. Mar del Plata, 14 de julio de 2017.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ROSA ELSA, (DNI: 3661904). Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tettamanzi Elida Luisa Peregrina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TETTAMANZI ELIDA LUISA PEREGRINA, DNI F 1134605 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA DANIEL FRANCISCO, DNI 05.490.116, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA JUANA FRASCARELLI por el término de 30 días. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Solesi Nélda Sara y Otro s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 102.597/2018), que tramitan ante este Juzgado, ordena se proceda a publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo de Alte. Brown, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTO HÉCTOR LAGOS por para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Banfield, noviembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ELIAS OTAROLA SANDOVAL, DNI N° 92.710.519. Mar del Plata, 14 de julio de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAFAEL LOMBARDI y AMABLE TONTI. General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICOLAS AMERICO REALE y ROSARIO ELVA JUANA VILLAREAL MARENGO. General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO DEMETRIO MORALES, DNI 7.334.454, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ERLINDA NELLY DAGLIO. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MARIA COLLI, DNI N° 3.888.251, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BALL HORST WALTER FABIAN, DNI 22.025.229, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Pergamino, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PAOLINELLI. Moreno, 27 de octubre de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA FLORIANA GUTIERREZ. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO ZACH. Morón, 1 de noviembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ LORENZA. Morón, 21/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LUCINDA SEGUNDA NICOLASA FALON. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, herederos y acreedores de GONZALEZ DORA HORTENCIA (Art. 2340 del C.C. y C.). Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez. Morón, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA PEDRO IRINEO y MOLINA PETRONA RAMONA. Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA JULIO ALFREDO. La Plata, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS NENCY GARCIA. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, el Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Said Antonio Jose y Said Alejandro Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 29090), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAID ANTONIO JOSE y SAID ALEJANDRO ARIEL. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO ALBERTO EMILIO. La Plata, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUGO BEGUIRISTAIN. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ADOLFO SOLANILLE y CLARA OLGA GIMENEZ. Lincoln, 1 de noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO VASSALLO. Junín, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda y

Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARGAGLIONE HECTOR VALENTIN PEDRO s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. Nro: JU-6013-2021. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIZ, JORGE MIGUEL. Navarro, noviembre de 2021. Guillermo Fabián Valverde. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EZEQUIEL LASO. Carmen de Areco, 29 de octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ENRIQUE ARCHIPRETE. Bragado, 25 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN AMOR. Bragado, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ORTUBIA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GALLARDO EUDOSIA DIONISIA. Maipú, 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO SOSA. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIO ALEXIS URRUTIA RIVERA. Gral. San Martín, 1 de noviembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de GRACIELA ENRIQUETA BANDERAS. Gral. San Martín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIO HERRERA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALVAREZ. Avellaneda, octubre 2021. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINESTA CABOT CARLOS, (DNI N° 7.808.650). Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CHAVEZ y de ELOISA DE JESUS VILLAFANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL TALAVERA. Del Pilar, 1 de noviembre de 2021. Fdo. Dig. por Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUNA FABIAN ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourn, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbin 1753, Piso 2°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velardi, Bernardino s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM-28999-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO VELARDI. San Martín, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEUTERIO OCHOA. Suipacha, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINELLI AIDA MABEL. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PENKALA. General Lavalle, 20 de octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSSI, Cédula de Identidad 2.622.250. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don POLUTRANKA JORGE ARTURO. Gral. San Martín, 1 de noviembre de 2021. Federico G. G. Erbe. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO ALFONSO, DNI 6.439.309. Mar del Plata, octubre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, a cargo de la Doctora María Eugenia Sormani, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PONTE ALICIA ROSA, documento F 6.626.995 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMBARDI JUAN. San Nicolás, 2021. Firmado Digitalmente por Auxiliar Letrado (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL GARCÍA por el lapso de treinta días. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GALLARDO EUDOSIA DIONISIA. Maipú, 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALBERTO OCAMPO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS MABEL OTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO CICCOLINI y ZULEMA ADAD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.
nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEREDO OLGA NOEMÍ. Morón, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARIEL TUNESSI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSMAR GUARDA. Bragado, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ZULMA PRIETO y HECTOR RAMON OUTEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIA CARLOS JOSE. Morón, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE JOSEFA ALONSO. Bragado, 26 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBELO CLAUDIA BEATRIZ, para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. Morón, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, a cargo del Dr. Victor Gastón Salva, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA PILAR ROLON, DNI 3.495.272. La Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA JORGE PABLO. Magdalena, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAYAVEDRA LAURO y SANDE JUANA y/o SANDE JUANA ESTHER y/o JUANA ESTHER. 9 de Julio, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n, primer piso, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ALBINA BONZI, titular del DNI 2.804.700, en autos caratulados "Bonzi Nilda Albina s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: MO-37168-2021". Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZIEJUK MIGUEL ANGEL; en autos "Maziejuk Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° MO-38523-2021. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE SEBASTIÁN DAMIANO. Morón. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA LUIS AUGUSTO. Morón, 13 de octubre de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO ROMEDIETTI. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL EDUARDO IRIGARAY y ANTONIA MICHIELI. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGINA LILIA MOYA. Morón, 26 de octubre de 2021. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GOROSTARZU ELBA ANGELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340, 2do. párrafo del CC y C). Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILLICAY CASTULO ANTONIO y GIMENEZ MARIA TERESA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRICCHIO DELIA HAYDEE JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 01 de noviembre de 2021. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CIVILE DANIEL GUILLERMO. Gral. San Martín, 1 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRI GIUSEPPINA (CI 3.619.771). Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MELO HUGO HORACIO. Avellaneda. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte Nro: 142 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pardini Lidia Alba y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N°79749), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDINI LIDIA ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte Nro.: 142 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pardini Lidia Alba y Otro/a s/Sucesión Ab-

Intestato", (Expte. N° 79749), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDINI LIDIA ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA BEKERMAN. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CARMELO LAMONACA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JESUS MARTINEZ y ZULEMA HAYDEE CORTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTRO ROSENDO FLORENCIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSCAR MANUEL DOMINGUEZ. La Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el juicio sucesorio de CURCI ROSA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE MARRA. Veinticinco de Mayo, 1 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO KOPAL y MARTA LYDIA LLORIAN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ OSCAR GUILLERMO y DE PABLOS MARIA LUISA. Lomas de Zamora,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDO ORLANDO D'AMELIO. Veinticinco de Mayo, 29 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERRONE JOSE ANGEL y de SANTIS LEONOR. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ MATILDO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR PESSANO. San Isidro, octubre de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGELA RENEE BOTTO, DNI 3.658.268, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2021. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de TOMAS TARANTINO, DNI 5.290.815 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2021. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN BRACHETTI. Veinticinco de Mayo, 1 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CESPEDE. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SCARNATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO, ANTONIO EDUARDO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO GRAVINO. Necochea, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OLGÁ. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Gabriela Sandra Massone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 6 Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALDO GOMEZ. Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO AMADEO CACIONI. Morón, 1° de noviembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE FELICIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE VICENTE DE BRITO. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. ESTER MARIA ADDUCA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días en autos "De Felipe Omar Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de Don OMAR ERNESTO DE FELIPE. San Nicolás, 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IERVASI JOSÉ NORBERTO (DNI N° 4.079.667) y MARÍA ANGÉLICA NUNZIATTA (DNI N° 3.327.727). Mar del Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI PIETRO NATALIA por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE LUIS. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMAR RUFINO BALESTRACCI. Verónica, 1 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ELÍAS MORALES CASTRO. Ramallo, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL MARTINIANO ALVAREZ y MERCEDES INES IZQUIERDO. Las Flores, 1° de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CERNADAS AVELINO CONSTANTINO. San Nicolás de los Arroyos, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLENDA CARLA MELIANTE COUTINHO. Las Flores, 1° de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SBUTTONI y de ROSA ESTER MONFASANI. Ramallo, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLESE CONSTANCIO JULIO MARIO (DNI 93246852). Azul, 5 de octubre de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTI HAYDEE BEATRIZ. San Nicolás, abril de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Depto Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZARKOVICH. Chacabuco, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OBDULIO RODRIGUEZ. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA TERESA ALSINA. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CECILIO GONZALEZ y de ALDO HUGO GONZALEZ. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA CELINA CAROSELLA. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARISTEO RODRIGUEZ. La Plata, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA RODRIGUEZ. Morón, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTOMARE DELIA MARIA LUISA. La Plata, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA ALI. La Plata, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GREGORIO SANCHEZ.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Vínculos”
“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica